

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Trujillo, 09 AGO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 196 -2018-GRLL-GGRL/GRSE-UGEL N° 04 TSE-AGP

Señor(a): _____

Director(a) de la I.E.: _____

Presente.-

ASUNTO:

ROL DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA IMPLEMENTAR DIRECTIVA SOBRE PRÁCTICAS DE SALUD RESPIRATORIA - UGEL N° 04 TSE

REFERENCIA :

OFICIO MÚLT. N° 219-2018-GRLL-GGR/GRSE-SGGP

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi saludo personal e institucional; así mismo, hacer de su conocimiento que, en el marco de la referencia, se le alcanza el rol que debe cumplir su institución educativa en la promoción de prácticas saludables para enfrentar las enfermedades respiratorias, teniendo en cuenta la Directiva Sanitaria N° 080-MINSA/2017(DGIESP, aprobada con RM N° 1098-2017/MINSA, a fin de socializar y monitorear su implementación, siguiendo el protocolo establecido en dicha norma.

Además, se le recuerda que debe brindar las facilidades necesarias al personal de salud, debidamente identificados, para el oportuno cumplimiento de su labor.

Es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE
Dr. Juan Carlos Espejo Lazaro
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II



CC:

Archivo
Adjunto.....folios
JCEL/D-UGEL04
FdelMJP/J-AGP
JCHN/EE

"Justicia Social con Inversión"

Dirección Calle Alexander Flemin N° 213-215 Urb Daniel Hoyle Trujillo – La Libertad, Teléfono 044-579401

Página Web: www.ugel04tse.gob.pe

ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA ENFRENTAR LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

I.- FUNDAMENTACION

Frente a la presencia de un número significativo de instituciones educativas que no brindan las condiciones y espacios que favorezcan la promoción de la salud respiratoria frente al cambio climático y la contaminación ambiental y teniendo en cuenta que la Institución Educativa es un escenario donde debe promoverse acciones de cultura de salud respiratoria como parte de los estilos de vida saludables que facilite el aprendizaje; pues estudiantes saludables tendrán un mejor aprendizaje.

La salud respiratoria es importante porque favorece la comunicación entre las células del cerebro, pues el oxígeno inhalado del exterior, se convierte en el comburente que permitirá la respiración interna y la combustión de la glucosa proveedora de energía; consiguientemente el estudiante mejorará su concentración y rendimiento académico. En consecuencia tener una buena salud respiratoria tiene un impacto positivo en el desempeño escolar

Por lo tanto promocionar la salud respiratoria en las Instituciones Educativas, es una necesidad que contribuye al estado de bienestar de la persona que le permita estar saludable en lo que respecta a todos sus sistemas biológicos, respiratorio, muscular, digestivo, inmunológico y circulatorio, asegurando ambientes ventilados, iluminados, con espacios abiertos y áreas verdes, espacios para realizar actividad física, etc.

II. FINALIDAD

Establecer roles de los agentes educativos para promover la salud respiratoria que contribuyan a generar mejor cultura respiratoria.

III. ALCANCES

- Gerencia Regional de Educación La Libertad
- Unidad de Gestión Educativa Local
- Institución Educativa

IV. DISPOSICIONES GENERALES

DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- a. Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional y el PCIE, la salud respiratoria como parte de la promoción de estilos de vida saludable.
- b. Implementar políticas que promuevan la salud respiratoria al interior de la institución educativa (aulas acondicionadas, iluminadas y ventiladas, libre de tabaco, actividad física permanente, áreas verdes.
- c. Coordinar con el centro de salud cercano para el fortalecimiento de capacidades a docentes en prácticas de salud respiratoria (consumo de bebidas calientes, mayor consumo de alimentos de alto valor proteico y vitaminas, uso personal de recipientes e implementos de higiene, lavado de

manos, ventilación e iluminación de los ambientes, cubrirse la boca al toser o estornudar, el abrigo adecuado, actividad física, manejo adecuado de residuos sólidos, no escupir al suelo, entre otros).

- d. Promover acciones para implementar medidas preventivas frente a la tuberculosis y otras enfermedades respiratorias.

DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA I.E:

- a. Generar espacios de articulación con aliados estratégicos para la promoción de la salud respiratoria.
- b. Promover la capacitación a los miembros de la comunidad educativa en el cuidado de la salud respiratoria.
- c. Velar por el cumplimiento de la práctica de la actividad física permanente y generación de espacios con áreas verdes.

DE LOS DOCENTES:

- a. los docentes en todas las áreas curriculares, enfatizarán información sobre la importancia de la salud respiratoria y de la prevención sobre enfermedad respiratorias entre ellas la tuberculosis.
- b. Desarrollar sesiones demostrativas permanentes que promuevan la salud respiratoria.
- c. Promover en los estudiantes la elaboración de periódicos murales y material educativo para promocionar medidas preventivas frente a enfermedades respiratorias y prácticas saludables en la I.E.
- d. Desarrollar sesiones demostrativas a los padres de familia sobre prácticas de salud respiratoria, alimentación saludable, lavado de manos, ventilación e iluminación de los ambientes, cubrirse la boca al toser o estornudar, el abrigo adecuado, actividad física, manejo adecuado de residuos sólidos, etc.
- e. Mantener el aula o cualquier otro ambiente, bien iluminado y ventilado.
- f. Si el docente observa que un estudiante tiene tos con flema por más de 15 días debe recomendar a sus padres de manera reservada que lo lleven al servicio de salud para el examen respectivo.